

**Al contestar refiérase
al oficio N° 12554**

25 de agosto, 2021
DFOE-CAP-0561

Licenciado
Carlos Humberto Cortés Hernández
Auditor Interno
POPULAR VALORES PUESTO DE BOLSA, S.A.
ccortes@popularvalores.com

Estimado señor:

Asunto: Aprobación del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de Popular Valores Puesto de Bolsa, S.A.

Se atiende su oficio PVAI-109-2021, mediante el cual remite para aprobación de la Contraloría General el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de Popular Valores Puesto de Bolsa, S.A.; aprobado por la Junta Directiva¹; y a su oficio PVAI-123-2021, con el que presenta los ajustes solicitados por el Órgano Contralor, los cuales fueron aprobados por esa Junta².

Al respecto, me permito indicarle que una vez revisados los documentos aportados y en el ejercicio de las competencias asignadas a la Contraloría General de la República³, el Área de Fiscalización para el Desarrollo de Capacidades resuelve: **APROBAR** el reglamento en mención.

Lo anterior con base en las certificaciones proporcionadas por la unidad de auditoría interna de ese Puesto de Bolsa, en atención a las regulaciones vigentes y sin perjuicio de las verificaciones que, en el ejercicio de la fiscalización posterior que compete a la Contraloría General, se determinen oportunidades para mejorar y fortalecer el citado reglamento a la luz del ordenamiento jurídico y técnico aplicable.

Atentamente,

Licda. Jessica Viquez Alvarado
Gerente de Área



Licda. Natalia Romero López
Asistente Técnica

Licda. Noelia Badilla Calderón
Fiscalizadora

nCS

G: 2021001142-3

Ni: 20954 / 23806

¹ Mediante el acuerdo N° JDPV-672-Acd-262-2021-Art-9, del 14 de julio de 2021.

² Mediante el acuerdo N° JDPV-675-Acd-305-2021-Art-8, del 11 de agosto de 2021.

³ Artículo 23 de la Ley General de Control Interno, N° 8292 y los Lineamientos sobre gestiones que involucran a la auditoría interna presentadas ante la CGR, (R-DC83-2018).